



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN DECANAL

RESOLUCIÓN N° 004-2019 D/FCE

Bellavista, 19 de marzo del 2019

VISTO

La Resolución N°094-2019-CF/FCE, DE FECHA 19.03.2019, donde el Consejo de Facultad acordó otorgar con eficacia anticipada, LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA al docente Mg. RUBEN ARBAÑIL RIVADENEIRA, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, para la elaboración de la Tesis Doctoral y simultáneamente desarrollar los estudios de Maestría en Didáctica de la Enseñanza de la Matemática y Física.

CONSIDERANDO:

Que, según art. 44 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según art. 67 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con órganos de apoyo académico que corresponde las siguientes dependencias; Departamentos Académicos, Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Biblioteca Especializada, Laboratorios y Talleres, Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios, Oficina de Desarrollo Docente, y Centro de Incubadoras Empresariales.

Que, con Resolución N°002-2019-D/FCE de fecha 02.01.2019, se designó al Mg. RUBÉN ARBAÑIL RIVADENEIRA como Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero hasta el 31 diciembre del 2019.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **Designar**, al docente **JAIME CORDOVA MONTEJO** como Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 19 de marzo hasta el 31 diciembre del 2019.
2. **Agradecer** al docente **RUBEN ARBAÑIL RIVADENEIRA**, por el buen desempeño de sus funciones, en calidad de Director de la Oficina de Desarrollo Docentes de esta facultad
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.